



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 106/25.

RESCINDIENDO CONTRATO DE PRESTACIÓN



DE SERVICIOS

Departamento Ejecutivo, 30 de Julio de 2025.

VISTO:

La nota de renuncia a la relación laboral que la une con éste Municipio, remitida por la agente contratada Sra. Natalia Morena Herlein por razones de salud que le impiden continuar con el desempeño de sus tareas habituales (Expte. N° 1779/25).

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo Municipal proceder a rescindir el Contrato de Prestación de Servicios, que oportunamente hubiere sido suscripto por las partes el día 31 de Octubre de 2024, y cuya Cláusula Novena establece un plazo de vigencia de 11 meses, pudiendo cualquiera de las partes, o ambas, ponerle término de manera anticipada, sin derecho de indemnización de ningún tipo o naturaleza.-

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescíndase a partir del día 31 de Julio de 2025 el Contrato de Prestación de Servicios celebrado en fecha 31 de Octubre de 2024, entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la **Sra. Natalia Morena Herlein, DNI N° 29.324.306, Legajo N° 1.688**, conforme se enuncia en el preámbulo del presente.

ARTICULO 2º: La Oficina de Personal procederá a efectuar las comunicaciones y notificaciones que correspondan, con conocimiento al Departamento Contaduría.

ARTICULO 3º: Comuníquese, etc.

MAURO ANDRES PANIZZA

JUAN RAMON MEDINA

E3174BLE • General J.J. de Urquiza 257 • Tel./Fax: 03445 - 422 755

municipiordt2024@gmail.com • www.rosariodeltala.gob.ar



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

Secretario General



Presidente Municipal